

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra garantizará la atención sanitaria a los inmigrantes irregulares dentro del ejercicio de sus propias competencias

El ejecutivo foral ya había previsto un nuevo modelo de ayudas, respetando el marco constitucional, ante la posibilidad de que el TC anulase la Ley Foral 8/2013

Martes, 27 de febrero de 2018

Navarra garantizará la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular dentro del ejercicio de sus propias competencias, respetando el marco constitucional. Desde el Ejecutivo Foral ya se había previsto un nuevo modelo de ayudas ante la posibilidad de que el Tribunal Constitucional (TC) anulase la Ley Foral



Atención a una paciente en una consulta médica.

8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra. En este mismo sentido se había manifestado ya previamente el TC ante las normas de las Comunidades de Valencia, Extremadura y País Vasco.

Cabe recordar que esta Ley Foral se dictó para reconocer la asistencia sanitaria universal a los residentes en Navarra, incluyendo a los inmigrantes en situación irregular, excluidos del Sistema Nacional de Salud por el Real Decreto Ley 16/2012.

El Departamento de Salud “acata la sentencia; no obstante, desde el Gobierno de Navarra se va a continuar garantizando la atención sanitaria al colectivo mediante las oportunas ayudas sociales que se tramitarán en breve”.